

CURSO ONLINE: “PROCEDIMIENTO DE EMBARGO”

(80 horas, 2 de octubre - 15 de diciembre de 2019)

1. OBJETIVOS:

Potenciar el conocimiento de los Empleados Públicos que prestan su servicio o puedan desarrollar actividades dentro del área de los servicios Económicos-Financieros y especialmente en la funciones de Gestión Tributaria y Recaudación de una entidad local, tanto en lo referente a las materias específicas para el desarrollo de su trabajo como las herramientas necesarias para la aplicación práctica de estos conocimientos.

Objetivos específicos:

- Conocer el procedimiento de embargo en la Administración Local
- Dotar a los participantes de las herramientas necesarias para la recaudación municipal ejecutiva.

DESTINATARIOS:

Empleados Públicos de los grupos A1, A2 o equivalente y/o titulación académica relacionada en área económica-financiera, así como empleados públicos que realicen funciones en las áreas de Gestión Tributaria y Recaudación de las Entidades Locales.

2. PROGRAMA

PROFESORES:

JOSE MANUEL FARFAN PEREZ: TESORERO GENERAL DE LA DIPUTACION DE SEVILLA y DEL OPAEF. Director del Curso.

ELISEO GARRIDO PEREZ: ASESOR JURIDICO ORGANISMO RECAUDACION DIPUTACION DE SEVILLA (OPAEF)

RICARDO DIAZ ANDRES: JEFE DEPARTAMENTO EMBARGOS Y SUBASTAS DEL ORGANISMO DE RECAUDACION DE LA DIPUTACION DE SEVILLA (OPAEF)

MÓDULO I

LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES.

Duración: 2-14 octubre 2019.

MÓDULO II

LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS, ASPECTOS GENERALES. ELEMENTOS DE CUANTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA. LAS DERIVACIONES DE RESPONSABILIDAD. MARCO NORMATIVO. DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA. FASES Y PROCEDIMIENTOS. CADUCIDAD Y PRESCRIPCIÓN. SUPUESTOS PRÁCTICOS. PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS. LOS SUCESORES DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS. TIPOLOGÍAS. SUPUESTOS PRÁCTICOS. PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS.

Duración: 15 octubre- 5 noviembre de 2019.

MÓDULO III

EMBARGO DE CUENTAS, SALARIOS Y PENSIONES. EMBARGOS CÓNYUGE NO DEUDOR.

Duración: 6-25 de noviembre de 2019.

MÓDULO IV

EMBARGO DE CRÉDITOS Y VALORES. OTROS EMBARGOS. SUBASTA ELECTRÓNICA.

Duración: 26 noviembre-15 de diciembre de 2019.

3. FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

Plazo de Inscripción:

Hasta el día de comienzo del curso.

Duración del Curso:

2 de octubre- 15 de diciembre de 2019

**La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.*

Metodología:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen ellos del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotras.
- Siendo responsables y en pos de la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.
- El curso puede ser completado por una o más sesiones presenciales, dependiendo de la materia y las necesidades que ésta exija.
- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.
- En el sitio web puede acceder al tutorial de la plataforma donde le guiaremos a través de la misma a fin de que su uso le sea más fácil.

Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

Documentación:

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondiente a cada de una de las partes en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

Evaluación:

Autoevaluaciones: Al finalizar cada tema, o cada unidad didáctica o módulo se podrá incluir un cuestionario de preguntas de tipo test para que el alumno pueda comprobar su grado de comprensión del temario.

Sistema de evaluación final: Además el Profesor decidirá al finalizar el método si realiza otra evaluación final que podrá ser: Autoevaluación final. Examen final tipo test. Examen final de preguntas cortas. Ejercicio práctico final. Plan de Mejora al finalizar el temario.

Destinatarios: Funcionarios con habilitación nacional, otros empleados públicos, personal laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a entidades públicas. Es requisito ser suscriptor de la plataforma www.cositalnetwork.es o en su defecto que en su entidad exista al menos una suscripción.

Inscripciones, precio del curso y cancelación:

La inscripción se realiza a través de la plataforma de www.cositalnetwork.es en el apartado de formación online o en el siguiente vínculo: [INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Si los datos de facturación se corresponden con los de la entidad, rogamos consignen los códigos DIR. La factura se emitirá a través de FACE para que le den el trámite habitual. En el caso de que los datos de facturación correspondan a una persona física, la forma de pago será obligatoriamente vía domiciliación o tarjeta bancaria, y la factura será remitida vía e-mail al interesado/a. El importe del curso es de 240,00 euros IVA incluido.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825 o e-mail mtcosital@cosital.es.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

Certificado de asistencia: Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de asistencia (80 horas) quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

4. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS AUTONÓMICOS:

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación adhoc y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo a las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo a los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL

Más información: Tel.: 91 521 18 25

Email: cositalnetwork@cosital.es www.cositalnetwork.es